

JURISDICCIÓN 71

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, entiende en las definiciones de políticas públicas y estrategias relativas al desarrollo científico y tecnológico nacional. Es la jurisdicción ministerial del Poder Ejecutivo encargada de la planificación y ejecución de políticas científicas de largo plazo. En tal sentido, despliega sus principales herramientas de política atendiendo a diversos ejes que hacen al desarrollo nacional:

- El desarrollo cualitativo del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).
- La generación y ampliación del conocimiento científico-tecnológico.
- El aporte a la transformación y a la diversificación de la matriz productiva nacional y la exportación de conocimientos.
- La contribución a la resolución de los problemas que afronta nuestra sociedad.

El Ministerio de Ciencia, Tecnología, e Innovación tiene la responsabilidad de diseñar e implementar las políticas y los programas nacionales para el correcto funcionamiento de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación N° 25.467, de la Ley de Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica N° 23.877 y de la Ley de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación N° 27.614. Asimismo, es la jurisdicción encargada de verificar el cumplimiento del horizonte presupuestario estipulado por la última, relativo al financiamiento presupuestario de la Función Ciencia y Técnica hasta el año 2032.

De igual modo el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación es el soporte fundamental de la inversión en Investigación y Desarrollo (I+D) en nuestro país. Tiene competencias en la aplicación, el financiamiento y la transferencia de los conocimientos científico-tecnológicos e igualmente está a cargo de la coordinación de la cooperación internacional materia científico-tecnológica, promoviendo la firma de convenios relativos al sector.

Desde 2019 en adelante se trazaron orientaciones estratégicas claras destinadas a garantizar el desarrollo armónico del sector en consonancia con el resto de las políticas públicas.

En este sentido, el aumento del financiamiento para la función Ciencia y Técnica, el fortalecimiento de las instituciones del SNCTI y de sus recursos humanos y la inversión en equipamiento e infraestructura han sido vectores fundamentales de la consolidación de la política científico-tecnológica que requiere Argentina. Asimismo, el foco puesto en la transferencia de desarrollo tecnológico y la producción intensiva en conocimiento han sido cruciales para el despliegue de una ciencia con impacto e inclusión, donde la respuesta a demandas sociales prioritarias y el impulso de las capacidades de cada territorio emergieron como líneas de acción constitutivas de un gobierno que decidió fomentar la investigación y el desarrollo en ciencia y tecnología (CyT) de forma accesible, transversal y federal.

De acuerdo con la Ley N° 25.467 el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación debe formular y ejecutar el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, que es el marco político axial en el que se vierten las orientaciones nodales de la política científica nacional. Ese plan debe definir sus prioridades y programas, teniendo en vista la postulación de políticas que alienten el desarrollo armónico del país y que tomen en cuenta las propiedades y rasgos del SNCTI, sus recursos institucionales, materiales y humanos y sus horizontes de desarrollo. El Plan debe elaborarse sobre la base de prioridades sectoriales y regionales de corto, mediano y largo plazo y debe construirse de manera colaborativa con todos los actores del SNCTI.

En lo concerniente al Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030 (Plan Nacional CTI 2030), el cual estará vigente hasta el año 2030, sus lineamientos se nuclean en una

pluralidad de ejes relativos al desarrollo de la ciencia y la tecnología para el desarrollo social y productivo. El Plan apunta a generar recursos y líneas de investigación en consonancia con las demandas provenientes de los planes de desarrollo territorial y los objetivos definidos por las políticas públicas. Adicionalmente el Plan se orienta a la resolución de los problemas de nuestra sociedad que pueden atenderse mediante la ciencia y la tecnología. Con ello se busca impulsar un cambio en la matriz productiva, aumentando la transferencia de conocimiento y apoyando a las pequeñas y medianas empresas (PYMEs), agregar valor en los bienes y servicios, generar empleo, complejizar la estructura productiva y exportar conocimiento. Asimismo se busca solucionar problemáticas de nuestra sociedad en el acceso democrático a derechos fundamentales: salud, educación, trabajo, seguridad y ambiente.

De manera específica se propone el trabajo en la generación de desafíos nacionales de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) alineados con las políticas de desarrollo social, educación, salud, energía, industria, agro, infraestructura, transporte, ambiente y defensa; es decir, se busca producir el conocimiento y las tecnologías que las políticas públicas demanden, generando acciones y procesos compatibles con la realidad social y productiva de la Argentina y de América Latina.

El conocimiento y la innovación tecnológicas enmarcadas en el plan se orientan en torno a desafíos nacionales para la ciencia y la tecnología, entre los cuales se encuentran el impulso a la bioeconomía para la soberanía alimentaria, la reducción de la pobreza y la desigualdad, el diseño de políticas que amplíen los derechos ciudadanos, la formación de tecnólogos e investigadores para el desarrollo nacional, el logro de una salud accesible y de calidad, el desarrollo del sector aeronáutico y espacial, de las telecomunicaciones y de la industria para la defensa, el fortalecimiento de la investigación marítima, el desarrollo sostenible, la transición energética, la transformación digital y el desarrollo del software para la innovación productiva.

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación utilizará asimismo el Plan Nacional CTI 2030 para establecer las estrategias, instrumentos e incentivos necesarios para que el sector privado incremente sus contribuciones a las actividades científicas y las inversiones en el campo científico, acompañando a su vez la política nacional reflejada en la Ley de Economía del Conocimiento N° 27.506. En este sentido, y en consonancia con los efectos presupuestarios previstos por la Ley N° 27.614, se prevé de aquí a 2030 un incremento superior al 200% en términos reales de la inversión en I+D en relación con el producto interno bruto (PBI). En tanto la I+D pública seguirá siendo predominante, se espera y se alienta una mayor participación privada, apuntando a triplicar el indicador relativo a la I+D privada en 8 años.

En consonancia con las líneas de desarrollo alentadas por el plan, se sostendrán las líneas y programas ya establecidos en ejercicios anteriores y que hacen a la consolidación del sector científico con una mirada centrada en el desarrollo soberano, la complejización, la densificación del tramado productivo y la federalización. En este sentido continuarán desarrollándose proyectos estratégicos como la Coordinación de la Iniciativa Pampa Azul, el Programa Red de Argentinos/as Investigadores/as, Científicos/as y Tecnólogos en el Exterior (Programa RAICES) que ha sido reconocido como política de Estado por el Congreso de la Nación en 2008 a través de la Ley N° 26.421, el Programa Nacional de Tecnología e Innovación Social (PNTIS) y el Programa de Investigación sobre la Sociedad Argentina Contemporánea (PISAC). Adicionalmente, se proseguirá con el despliegue de los recientemente creados: Programa Nacional sobre Gestión de Activos Intangibles, Propiedad Intelectual y Transferencia Tecnológica (Programa Conocimiento para el Desarrollo) y Programa Estratégico para la Identificación, el Fortalecimiento de las Capacidades de Exportación de Conocimiento, Tecnología e Innovación Argentina (Programa Exportar Conocimiento) y el programa RAÍCES Federales que se centrará en la conformación y desarrollo de grupos de investigación

especializados en las provincias que tengan menor desarrollo institucional del sistema científico, promoviendo la federalización y desconcentración del Sistema.

De acuerdo con el articulado de la Ley N° 25.467, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación tiene la responsabilidad de orientar y articular la actividad del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, el cual está integrado por un complejo institucional de organismos nacionales descentralizados que desarrollan su actividad en el ámbito de distintos ministerios nacionales, así como también por otras instituciones que realizan tareas relevantes de investigación científica y desarrollo tecnológico (como las Universidades Nacionales de gestión pública y privada).

Una de las metas principales del ministerio es realizar un salto cualitativo en la articulación de las diversas instancias que componen el SNCTI. Esto se llevará adelante a través de la conformación del Gabinete Científico Tecnológico (GACTEC) previsto por la Ley N° 25.467, para la coordinación interministerial, y por la consolidación del rol del CICYT (Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología) para la coordinación e implementación de políticas relativas a los organismos científicos y tecnológicos que dan vida al sector en nuestro país. Este complejo organizacional debe funcionar como un verdadero sistema de instituciones que interactúan, se complementan y actúan coordinadamente en pos de cumplir con objetivos estratégicos y prioridades nacionales. En materia de políticas territoriales y federales, en consonancia con los postulados del Plan 2030 antes mencionado, se dará igualmente relevancia a las actuaciones y orientaciones de política mediante el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECyT), en tanto cuerpo de elaboración, asesoramiento y articulación estratégica de políticas nacionales y regionales.

El ejercicio presupuestario 2023 marcará el segundo año desde la entrada en vigencia de la Ley de Financiamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación N° 27.614. La misma tiene por objeto establecer el incremento progresivo y sostenido del presupuesto nacional destinado a la Función Ciencia y Técnica que deberá alcanzar, como mínimo, un 1% del PBI en el año 2032. El incremento de la inversión se fundamenta en la capacidad estratégica de la ciencia y la tecnología para el desarrollo, económico, social y ambiental y en el reconocimiento del impulso fundamental de la inversión pública para el conjunto de las actividades científico tecnológicas. La Ley constituye un punto de inflexión para el presupuesto de este ministerio y para todos los organismos de Ciencia, Tecnología e Innovación y genera un horizonte de previsibilidad indispensable para las políticas científicas de largo plazo.

La política científica del Ministerio para el 2023 de cara al futuro se basa en la generación de conocimiento con vistas a la transformación social, productiva y ambiental. Una parte importante de los proyectos para el año entrante se enmarcan en el nuevo diseño normativo que con la sanción de las leyes Nros. 27.614 y 27.506 contribuyen a rediseñar el lugar de la ciencia, la tecnología y la innovación en nuestro país. Durante el 2023 desde el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación se propone trabajar en los siguientes ejes:

- a) La transformación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), su fortalecimiento y federalización.
- b) El apoyo a la transformación de la matriz productiva nacional.
- c) El aporte a la resolución de los problemas que afectan a nuestra sociedad.

Con respecto al eje "Transformación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), su fortalecimiento y federalización", cabe destacar lo siguiente:

1. Fortalecimiento de infraestructura edilicia del SNCTI - Programa Federal "Construir Ciencia": este programa se propone contribuir al fortalecimiento de las capacidades de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica de las instituciones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), a través de la creación o adecuación de sus infraestructuras,

- considerando una perspectiva federal para incrementar las capacidades y reducir asimetrías existentes entre jurisdicciones y regiones del país. Es una iniciativa sustantiva de inversión estratégica orientada a mejorar las condiciones físicas para el desarrollo de la actividad científica y tecnológica, de las actividades de vinculación y transferencia y de las actividades de popularización y divulgación de la ciencia y la tecnología.
- 2 Fortalecimiento del equipamiento del SNCTI - Programa Federal "Equipar Ciencia": se continuará el proceso de selección iniciado en 2022, para la adquisición de equipamiento estratégico de mediano y gran porte para el SNCTI, apuntando a cubrir, con una perspectiva federal, dos objetivos centrales. Se hace foco en reemplazar equipamiento obsoleto de alta demanda de uso y adquirir equipamiento esencial para permitir el desarrollo de áreas de vacancia de valor estratégico. Adicionalmente, se apunta a fortalecer y expandir el acceso a las técnicas menos desarrolladas (nuevas tecnologías o tecnologías que presenten déficit en relación a la oferta-demanda de ese equipamiento), destinado a la investigación científica y/o tecnológica tendientes a reforzar áreas de vacancia o en crecimiento.
 - 3 Fortalecimiento de los Recursos Humanos de los Organismos Nacionales de Ciencia y Tecnología: se continuará con los concursos para incorporar personal con la máxima calificación académica en los 16 Organismos de Ciencia y Tecnología (OCTs) que integran, junto a las Universidades Nacionales y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICYT). Este concurso se llevará a cabo en el marco del Plan de Fortalecimiento de RRHH en el SNCTI aprobado por las Decisiones Administrativas N°970/2021 y 973/2021.
 - 4 Proyectos Interinstitucionales en Temas Estratégicos (PITES): el propósito de los proyectos interinstitucionales es fomentar la articulación y la coordinación entre las diferentes instituciones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), al sumar capacidades científicas y tecnológicas complementarias, a través de la ejecución de proyectos de investigación, desarrollo e innovación de forma asociativa y multidisciplinaria.
 - 5 Programa de Facilidades Científicas y Tecnológicas (FCT) de interés estratégico e interinstitucional: esta línea financia la incorporación de facilidades indispensables para el desarrollo de investigaciones científicas y tecnológicas únicas o excepcionales en su género, con costes de inversión, mantenimiento y operación muy elevados, cuya importancia y carácter estratégico para el desarrollo regional o nacional justifica su disponibilidad para todo el colectivo del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
 - 6 Convocatorias a becas, Carrera de Investigador Científico Tecnológico y Carrera de Personal de Apoyo en el CONICET: durante el primer semestre del 2023 se llevará a cabo el lanzamiento de convocatorias para ingresos al CONICET. La convocatoria a Becas se desarrolla bajo las modalidades de becas doctorales (en temas generales, temas estratégicos, cofinanciadas y en centros de investigación y transferencia); becas de finalización de doctorado (en temas generales); y becas postdoctorales (en temas generales, estratégicos y cofinanciadas). Por su parte, las convocatorias para las carreras de investigador científico-tecnológico y de personal de apoyo estarán dedicadas a temas generales, temas estratégicos, fortalecimiento I+D+i y proyectos especiales.
 - 7 Líneas de financiamiento a proyectos federales con aportes no reembolsables: en continuidad con el marco de los lineamientos y acciones de gestión proyectados para 2022, se prevé la realización de una nueva Convocatoria de los Proyectos Federales de Innovación orientados a la transferencia de CyT para atender las agendas socio-productivas y ambientales provinciales de las 24 jurisdicciones, en articulación con el sistema científico-tecnológico en territorio. Por su parte, también se avanzará con el diseño de proyectos estratégicos regionales, uno por cada una de las 6 regiones: NEA, NOA, Centro, Cuyo, Patagonia y Metropolitana (marzo a junio), en el marco de las agendas regionales del COFECyT y las demandas del sistema de desarrollo socio-productivo.
 - 8 La Agencia I+D+i trabajará con Agencias Provinciales: desde un enfoque de federalismo de concertación, la Agencia I+D+i tiene como objetivo acompañar, fortalecer y potenciar a los gobiernos provinciales en el camino de construir un sistema federal de agencias de promoción de la

I+D+i. Para ello, se trabaja en la articulación bilateral y multilateral con 16 provincias, en materia de intercambio de conocimientos, transferencia de capacidades y generación de acciones conjuntas, materializadas en la firma de convenios-marco bilaterales. La estrategia de la Agencia I+D+i de trabajo federal se apoya en tres pilares: las convocatorias conjuntas (codiseñadas, cofinanciadas y cogestionadas con agencias provinciales), la articulación de mecanismos de intercomunicación de información y la capacitación. En ese sentido es que pondremos en marcha el Programa de Formación para Agencias Provinciales (FAP). Esta iniciativa busca dar respuesta a la demanda de capacitación y transferencia de conocimientos por parte de las agencias provinciales de promoción de ciencia y tecnología.

- 9 Financiamiento de proyectos de transferencia tecnológica en el marco del Programa Nacional de Federalización de la Ciencia, Tecnología y la Innovación (PROFECyT): se propone dar solución a problemas sociales, productivos y ambientales concretos, de alcance municipal, provincial y regional en la República Argentina, a través de proyectos de generación y transferencia del conocimiento científico-tecnológico, traducidos en instrumentos promocionales como ser, Proyectos Federales de Innovación (PFI), Proyectos Federales de Innovación Productiva Eslabonamientos Productivos vinculados (PFIP ESPRO), Proyectos de Desarrollo Tecnológico Municipal (DETEM) y Proyectos de Apoyo Tecnológico al Sector Turismo (ASETUR).
- 10 Fortalecimiento de las áreas de Ciencia, Tecnología e Innovación provinciales a través del Programa Específico de Demandas Federales, que barca dos líneas: a) vinculadores tecnológicos federales, cuyo fin es profundizar y complementar la formación de graduados en el desarrollo de tareas de vinculación tecnológica, formulación de proyectos y desarrollo de planes de negocios en las áreas de ciencia, tecnología e innovación determinada por la autoridad jurisdiccional que avale su postulación, impulsando la realización de asesoramiento orientado a la integración de buenas prácticas y el conocimiento de instrumentos de transferencia y vinculación tecnológica, tanto a nivel nacional como internacional; y b) fortalecimiento de capacidades de gestión que potencien la presentación de proyectos en el marco de las agendas territoriales integradoras, que tiene como misión contribuir a las áreas de CyT jurisdiccionales a dotar de equipamiento y servicios de asesorías técnicas profesionales para un mejor aprovechamiento y uso de la gestión pública de las intervenciones científico-tecnológicas emanadas por este Ministerio, robusteciendo las capacidades de gestión y planificación para una utilización oportuna (tiempo y forma) de los instrumentos promocionales de la Subsecretaría de Federalización de la Ciencia, Tecnología e Innovación (SSFCTI) y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- 11 Programa de referencia y Biobanco genómico de la población argentina (PoblAr): el objetivo del programa es implementar el primer Biobanco de Latinoamérica que pueda constituirse como repositorio de genomas y datos asociados de Argentina. La información recolectada permitirá conformar el mapa de datos sobre el patrimonio genético de sus poblaciones, sus hábitos alimentarios y de estilo de vida, y características fenotípicas y sociales de interés biomédico. Con esta iniciativa se fortalecerán los lazos entre la comunidad científica y especialistas de la salud de todo el país, a partir de la implementación federal de los nodos, para contribuir a atender la diversidad de problemáticas y que se constituya como un recurso estratégico para la planificación de políticas de salud pública.
- 12 Programa Red de Argentinos/as Investigadores/as, Científicos/as y Tecnólogos en el Exterior (Programa RAICES), previéndose su impulso a través de las siguientes líneas de trabajo: a) Subsidios de retorno para la instalación en el país de investigadoras/es argentinas/os residentes en el extranjero, que tengan una oferta de trabajo en una institución pública o privada en la Argentina; b) Subsidio Milstein para la vinculación de las/os investigadoras/es argentinas/os residentes en el exterior con el medio científico y tecnológico local, con estadías de un mes y hasta tres meses, a fin de fomentar la investigación científica y transferencia de conocimiento en el país; c) Redes de investigadoras/es, científicas/os y tecnólogas/os argentinas/os en el exterior, que sumarán nuevas redes vinculando científicos/as argentinos/as que residen en el exterior, organizadas por país de residencia para impulsar actividades de interés para sus miembros y trabajar en acciones colectivas junto con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación; d) Subsidios de traslado, que

financiarán total o parcialmente los costos de traslado de bienes donados provenientes del exterior y, excepcionalmente, incluyen los costos totales o parciales de instalación que pudieran generar esos bienes; e) Prácticas de formación académica y profesional en el exterior para argentinos/as, que promoverá la internacionalización en la formación de científicos/as, investigadores/as y tecnólogos/as que estudian o trabajan en instituciones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) e impulsará a científicos/as, investigadores/as y tecnólogos/as en formación que desean tener una experiencia internacional con una duración de 2 a 6 meses, a participar en equipos liderados por argentinos/as que residen en el exterior y forman parte de las Redes del Programa RAICES.

- 13 Programa ECOS de Cooperación con Francia: el Programa implementa 40 proyectos de investigación anuales, de alta calidad científica, lo cual permite fortalecer a través de la complementariedad con el sistema científico francés, el sistema científico y tecnológico argentino a través de la producción científica y de la formación de recursos humanos.
- 14 Operaciones estadísticas referidas a Innovación e I+D: se generará información estadística oportuna y pertinente que permita la elaboración de políticas, planes y programas en materia de ciencia, tecnología e innovación productiva (CTIP) a nivel nacional, regional y provincial. Asimismo, a partir de los relevamientos planificados se mantendrán actualizados los sistemas de información y estadísticas del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Específicamente, se implementará el relevamiento RACT que cubre a todas las universidades y organismos de CyT y la encuesta ESID que alcanza a un directorio de empresas que realizan esfuerzos en términos de I+D. También se realizarán informes y estudios sobre la Tercera Encuesta de Innovación (ENDEI) dirigida al sector manufacturero.
- 15 Red Argentina de Información Estratégica en CTI: La Red tiene como objetivo principal el de promover la cooperación y el intercambio de información estadística entre el Ministerio y las jurisdicciones a fin de analizar la situación actual y potencialidades de cada región en materia científico-tecnológica y desarrollar nuevas capacidades locales mediante el intercambio de experiencias y transferencias de conocimiento a partir del trabajo colaborativo entre sus miembros. De acuerdo a los planes de trabajo definidos con las regiones/jurisdicciones se estipularon una serie de capacitaciones conceptuales y metodológicas referidas a indicadores de CTI a fin de normalizar definiciones y criterios comunes. Atendiendo a los requerimientos de las jurisdicciones adherentes, se colaborará en el procesamiento y análisis de información estadística para cada territorio promoviendo su uso y fortaleciendo las capacidades institucionales para la generación y análisis de información en la materia. Asimismo, se trabajará en la identificación de necesidades de información estadística de cada provincia.

Con respecto al eje "Apoyo a la transformación de la matriz productiva nacional", cabe destacar lo siguiente:

1. Programa "Exportar Conocimiento": su objetivo es contribuir al incremento de las exportaciones y la generación de divisas a través de un modelo de desarrollo que añada incrementalmente valor agregado a la producción nacional. Se presentaron desarrollos exportables a las Embajadas Argentinas en África y América Latina para captar nuevos mercados internacionales y se profundizará en el desarrollo del programa en todo el primer semestre del 2022.
2. Asesoramiento Técnico en I&D: de acuerdo a las metas físicas proyectadas, el CONICET realizará convenios específicos de vinculación tecnológica con organismos públicos y empresas para brindar asesoramiento, asistencia técnica, ejecutar proyectos de investigación y desarrollo en conjunto y transferir las tecnologías desarrolladas por el CONICET. Estos proyectos, junto a la provisión de Servicios Tecnológicos de Alto Nivel son una parte fundamental del aporte del CONICET para el desarrollo y fortalecimiento de la capacidad tecnológica y competitiva del sistema productivo de bienes y servicios y, en particular, de las PyMEs.
3. Centro de Innovación para una Agricultura Sostenible (CIAS): atendiendo lo estipulado en el Convenio entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el CONICET e Y-TEC, el

- CONICET avanzará en la construcción del edificio del “Centro de Innovación para una Agricultura Sostenible” (CIAS) a construirse en Mercedes, Provincia de Buenos Aires.
- 4 Acciones para promover la adopción de actividades de vigilancia tecnológica e inteligencia estratégica (VTEIE) por parte de las empresas y cámaras empresariales: el objetivo de esta acción es incentivar el uso de herramientas de VTEIE, generar una demanda de estudios específicos, fortalecer instituciones académicas, vincular al sector privado con instituciones académicas y de I+D, generar procesos participativos que acompañen el uso y desarrollo de nuevas tecnologías, generar insumos para mejorar el desempeño empresarial y promover el desarrollo local.
 - 5 Centro Interinstitucional de Investigación y Desarrollo de Productos y Procesos en Alimentos Córdoba (CIIDPACOR): el CIIDPACOR se proyecta como un centro interinstitucional que integrará y articulará las capacidades existentes en las instituciones de ciencia y tecnología y el sector de la producción, en materia de nutrición y alimentos en la provincia, desarrollando sinergias para orientar la generación de conocimientos, formación de recursos humanos y desarrollo de productos y procesos innovadores, a fin de dar respuesta a las demandas tecnológicas del sector socioproductivo y a las necesidades nutricionales de la población.
 - 6 CITES - Polo Científico Tecnológico de Energía para la Patagonia Austral: la creación de este Centro tiene como objetivo promover, propiciar y coordinar actividades de innovación, desarrollo tecnológico e investigación científica en temas aplicados de interés provincial y regional, orientado a las diversas fuentes de energía y la diversificación de la matriz de generación energética de la provincia, sus tecnologías asociadas y la ampliación del acceso para su uso productivo y doméstico.
 - 7 Planta Experimental de Hidrógeno Electrolítico de Potencia Variable (Pico Truncado): el objetivo de esta obra es crear un Centro de Innovación destinado al desarrollo e investigación sobre hidrógeno verde y azul, que contemple la diversificación de la estructura productiva y energética como política de Estado, dando impulso al valor agregado.
 - 8 Impulso al desarrollo tecnológico, la vinculación y la innovación en el sector productivo: se trabajará en iniciativas asociadas a potenciar las capacidades del ecosistema emprendedor de base tecnológica, a fortalecer el entramado de instituciones que prestan servicios tecnológicos y a facilitar la articulación entre empresas que han emprendido el camino de la innovación. Asimismo, se realizan acciones para la adopción de tecnologías transversales como la Inteligencia Artificial y la Biotecnología en sectores socio productivos estratégicos.
 - 9 Tecnologías para la innovación social, en dos líneas de trabajo: a) Convocatorias a Proyectos Estratégicos en el marco del Fondo Argentino Sectorial (FONARSEC) de la Agencia I+D+i con el objetivo de fortalecer las capacidades científicas, tecnológicas y productivas nacionales en los sectores estratégicos, se realizará la convocatoria que focalizará el eje “Desarrollo Sustentable”, y que se realizará en base al Perfil de Propuesta que actualmente está trabajando en conjunto con los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Desarrollo Social y la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo del Ministerio de Economía; y b) Parques de Producción Social (PPS).con perspectiva sustentable y federal, que tiene como objetivo implementar parques de empresas sociales, a partir de la conformación y radicación de empresas sociales que lleven adelante procesos de producción sustentables y cuenten para su desarrollo con el apoyo científico-técnico del Estado, cuya finalidad de esta nueva etapa será instalar parques y empresas sociales que vayan conformando un perfil productivo innovador con participación de la economía popular, trabajando con las jurisdicciones y organizaciones a fin de fortalecer los lazos entre esas comunidades y el complejo científico y técnico para abordar el tratamiento de los problemas de un modo multidisciplinario.
 - 10 Convocatoria a Proyectos Estratégicos de Base Científica y Tecnológica en sectores industriales en el marco del Programa Nacional de Desarrollo de Proveedores (PRODEPRO) de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo del Ministerio de Economía: se realizará una nueva edición de la convocatoria que tiene como objetivo aumentar el grado de integración de componentes en cadenas de valor estratégicas, sustituir importaciones de alto valor agregado, producir bienes de capital, promover la creación de empleos de alta calidad, el diseño de tecnología y, en última

instancia, mejorar la calidad de los proveedores. Mediante la misma, se financian a empresas industriales de áreas estratégicas para que realicen el escalado a la producción en serie de prototipos de base científico-tecnológica mediante aportes no reembolsables (ANR), la bonificación de la tasa de interés en un crédito bancario y/o servicios de asistencia técnica.

- 11 Programa de Promoción de la Innovación y su internacionalización: a través de subsidios a proyectos innovadores se promueve el desarrollo de un nuevo producto tecnológico, preferentemente exportable. En este sentido, se impulsan premios de innovación con Israel, Francia, Alemania y se promociona la participación de startups en ferias comerciales a nivel internacional.
- 12 Grupo de Trabajo Interinstitucional en Gestión del Conocimiento, la Propiedad Intelectual y la Transferencia Tecnológica: consiste en un espacio de trabajo transversal y colaborativo creado entre la Agencia I+D+i, el CONICET y el propio Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, que tiene como objetivo principal el debate y la construcción de consensos en torno a las referidas temáticas específicas, con énfasis en la promoción de la transferencia de tecnología hacia el sector socio productivo. A su vez, dicho espacio se ha fijado como objetivos específicos establecer y describir los diferentes agentes y principios que intervienen en la transferencia de tecnología (TrT); analizar las interrelaciones que deben existir entre los diversos agentes; definir los procesos de TrT bajo diversos escenarios, y establecer los principios rectores para cada caso; analizar y mejorar la puesta en valor de los conocimientos producidos dentro del SNCTI; y proponer principios y modelos que tiendan a mejorar el proceso de innovación.
- 13 Fomento del pensamiento prospectivo: construcción de escenarios de futuro, identificación de tecnologías críticas y/o emergentes, riesgos y oportunidades. A través de esta acción se promoverá la realización de ejercicios prospectivos para la construcción de escenarios de futuro a mediano y largo plazo, la caracterización de tecnologías críticas y/o emergentes, la reducción de riesgos y la identificación de oportunidades de desarrollo científico tecnológico. Todo ello a los fines de generar insumos para la toma de decisiones y el diseño e implementación de políticas públicas en CTI.

Con respecto al eje “Aporte a la resolución de los problemas que afectan a nuestra sociedad”, cabe destacar lo siguiente:

1. Programa ImpaCT.AR Ciencia y Tecnología: desde finales del 2020, este programa financia proyectos de investigación y desarrollo, destinados a brindar apoyo a organismos públicos en todos sus niveles en la búsqueda de soluciones a desafíos de interés público, que requieran del conocimiento científico o el desarrollo tecnológico para alcanzar su resolución y, de esta manera, genera un efecto positivo en la sociedad.
- 2 Programa Ciencia, Tecnología e Innovación frente al cambio tecnoproductivo en la industria Argentina: el programa tiene como finalidad promover la incorporación de conocimiento científico-tecnológico a los procesos de cambio tecnoproductivo en diferentes ramas industriales del país, priorizando la defensa del empleo de calidad, la industria nacional y la igualdad de géneros, a partir del trabajo coordinado entre instituciones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) y actores del ámbito de la producción y el trabajo.
- 3 Convocatoria del Programa de Investigación sobre la Sociedad Argentina Contemporánea a proyectos de investigación en ciencias sociales: se impulsarán estudios e investigaciones de ciencias sociales y humanas a través del Programa de Investigaciones de la Sociedad Argentina Contemporánea (PISAC II), vinculados con comprensión y análisis profundo de los procesos sociales asociados a las transformaciones productivas y del mundo del trabajo, así como también con la promoción del desarrollo con inclusión social, con especial énfasis en el reconocimiento de las especificidades territoriales.
- 4 Iniciativas para el fortalecimiento de las políticas orientadas a misiones en sectores estratégicos CTI: se seguirán impulsando las acciones de acompañamiento y monitoreo de los proyectos de desarrollo científico y tecnológico que se están ejecutando en los sectores estratégicos para el desarrollo del país. En este marco, se acompañará y monitoreará cerca de 60 proyectos

estratégicos para la producción pública de medicamentos, desarrollo sustentable, transición energética e industria, que buscarán fortalecer las capacidades científicas, tecnológicas, innovativas y productivas para la producción nacional de medicamentos, vacunas y productos médicos; el fortalecimiento de proveedores nacionales industriales basados en el conocimiento; el desarrollo tecnologías para avanzar en el proceso de transición hacia una matriz energética basada en fuentes renovables y la promoción de desarrollos científicos y tecnológicos que contribuyan a la sustentabilidad social, económica y ambiental del desarrollo.

- 5 Acciones para propiciar la incorporación de tecnologías basadas en inteligencia artificial y ciencia de datos por parte del Sistema Federal de Salud: se desarrollarán capacitaciones a los equipos de las áreas de informática de los ministerios de salud provinciales y se brindará asistencia para el desarrollo de un módulo para la predicción de brotes epidémicos en la Historia Clínica Electrónica.
- 6 El Programa CYTED de cooperación iberoamericana: permite acceder a grupos de investigación argentinos a conformar redes de investigadores/as o coordinarlas en temas estratégicos para nuestro país y para la región como son la agroalimentación, donde se destacan proyectos en alimentos vegetales con funcionalidad pro biótica; en el área de salud mediante proyectos sobre obesidad y diabetes, tratamiento para enfermedades neuro degenerativas, desarrollo y producción a escala de productos biológicos en Iberoamérica (vacunas, anticuerpos monoclonales, biosimilares y otras tecnologías en salud de origen biológico), patologías infecciosas, crónicas, degenerativas y genéticas; en temas de energía, como ser desarrollo de micro redes como solución base para enclaves estratégicos; y proyectos de desarrollo industrial y de biodiversidad. Los proyectos de CYTED tienen un fuerte carácter federal con participación de centros de investigación de todo el país.
- 7 El Programa CABBIO, Centro Latinoamericano en Biotecnología: constituye un claro ejemplo de cursos y proyectos que en el ámbito de la biotecnología han sabido contribuir en el fortalecimiento de nuestro sistema científico, tecnológico y de innovación con impacto federal y regional a través de proyectos que buscan solucionar problemas concretos en áreas estratégicas como la vigilancia epidemiológica, biotecnología aplicada a la salud y biotecnología aplicada al agro, entre otras.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	68.558.516.260
9	9	Gastos Figurativos	128.085.263.631
TOTAL			196.643.779.891

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	196.643.779.891
Gastos en Personal	2.766.500.000
Personal Permanente	1.323.736.027
Servicios Extraordinarios	153.131.706
Asistencia Social al Personal	21.578.330
Beneficios y Compensaciones	13.028.875
Gabinete de autoridades superiores	141.237.862
Personal contratado	1.113.787.200
Bienes de Consumo	58.894.258
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.895.532
Textiles y Vestuario	5.540.588
Productos de Papel, Cartón e Impresos	23.645.003
Productos de Cuero y Caucho	4.705.526
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.677.793
Productos Metálicos	1.958.739
Otros Bienes de Consumo	15.471.077
Servicios No Personales	3.914.990.086
Servicios Básicos	122.268.000
Alquileres y Derechos	43.933.913
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.592.479.676
Servicios Técnicos y Profesionales	303.193.847
Servicios Comerciales y Financieros	165.806.249
Pasajes y Viáticos	102.165.819
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	217.023.675
Otros Servicios	1.368.118.907
Bienes de Uso	1.563.345.684
Maquinaria y Equipo	100.099.252
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.443.896.432
Activos Intangibles	19.350.000
Transferencias	60.254.786.232
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	15.763.621.269
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	43.832.391.927
Transferencias a Universidades Nacionales	345.797.265
Transferencias al Exterior	312.975.771
Gastos Figurativos	128.085.263.631
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	114.263.989.631
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	13.821.274.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		6.620.632.763	177	0
45	Planeamiento y Políticas en Ciencia Tecnología e Innovación	Secretaría de Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación	2.201.360.298	76	0
46	Formulación, Coordinación e Implementación de Acciones de Articulación en Ciencia y Tecnología	Secretaría de Articulación Científico Tecnológica	4.844.966.621	43	0
47	Financiamiento de Organismos Internacionales para Desarrollo Científico - Tecnológico	Subsecretaría de Gestión Administrativa	4.129.497.040	0	0
48	Federalización de las Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación	Unidad Ministro	50.762.059.538	14	0
92	Erogaciones Figurativas al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	111.672.539.499	0	0
93	Erogaciones Figurativas a la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	3.231.986.629	0	0
94	Erogaciones Figurativas a la Comisión Nacional de Actividades Espaciales	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	12.365.337.920	0	0
95	Erogaciones Figurativas al Banco Nacional de Datos Genéticos	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	815.399.583	0	0
TOTAL			196.643.779.891	310	0

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La categoría programática comprende la conducción política y la dirección estratégica, la conducción de los servicios de apoyo y el diseño de nuevos instrumentos destinados a financiar las políticas propuestas. Además, contiene las actividades destinadas a la popularización de la ciencia, el apoyo a instituciones científicas, tanto vinculadas como estipuladas por normativa y el Programa Nacional de Igualdad de Géneros en Ciencia, Tecnología e Innovación.

Su finalidad es la definición de las políticas transversales del Ministerio. Para lo cual el Programa se ocupa del gerenciamiento, el control de la gestión y el planeamiento de las acciones a mediano y a largo plazo. Para este ejercicio, las políticas transversales que se deberán implementar serán el impacto directo en la solución de problemas específicos que enfrenta nuestra población, la articulación y coordinación de las diversas instancias que forman el SNCTel, la federalización efectiva de las instancias de gobierno y ejecución de los nodos clave del sistema y la internacionalización de la política científica, tecnológica y de innovación.

En todas estas instancias se tomarán en cuenta los objetivos planteados a través del Programa Nacional de Igualdad de Géneros en Ciencia, Tecnología e Innovación. Así como también se llevarán a cabo acciones tendientes a posibilitar la difusión y la popularización de la ciencia y la tecnología para dar impulso a una cultura científica, tecnológica e innovadora a través de la educación, la formación, la transferencia, y la comunicación pública de la ciencia.

Se incluyen los gastos de funcionamiento de la Unidad Ministro y los derivados de las actividades de apoyo jurídico - administrativo que desarrolla la Subsecretaría de Gestión Administrativa para asegurar la operatividad de los edificios administrativos del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, del Centro Cultural de la Ciencia, de Tec TV, de CONICET, de la Agencia I+D+i y varios institutos de investigación científica que residen en el Polo Científico Tecnológico; además del edificio Cero + Infinito. Esto incluye todos los gastos pertinentes a la seguridad, mantenimiento edificio y limpieza; incluyendo los servicios y materiales de apoyo.

Dentro de las actividades de popularización de ciencia se distingue la Feria Tecnópolis, el Centro Cultural de la Ciencia y TecTV el Ministerio sostiene una orientación basada en la creencia democrática de la imbricación recíproca entre un sentido de ciudadanía y pertenencia comunitaria y la difusión de las actividades, desarrollos y resultados de la investigación y el desarrollo científico nacional.

La formación científica de la sociedad y la comunicación científica y tecnológica son un modo tanto de promover la participación activa de los ciudadanos en materia de investigación, desarrollo e innovación, como de promover el reconocimiento social de la ciencia.

A su vez, la categoría programática también incluye los aportes para algunas instituciones emblemáticas del Sistema de Ciencia argentino, como la Fundación Sadosky, la Fundación Argentina de Nanotecnología (de las que el Ministro, en su carácter de tal, es Presidente), entre otras.

Por otra parte, se atiende el cumplimiento de la Ley N° 27.167 sobre el “Programa Nacional de Investigación e Innovación Productiva en Espacios Marítimos Argentinos – PROMAR”, para llevar adelante la iniciativa Pampa Azul que comenzó a implementarse en 2014 con el objetivo de articular las acciones impulsadas por las distintas áreas del Estado en el campo de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación productiva en el mar. La iniciativa promueve actividades de ciencia, tecnología e innovación que contribuyan a fomentar la presencia del Estado en el Atlántico Sur para el ejercicio efectivo de la soberanía nacional en los espacios marítimos argentinos y para impulsar el desarrollo económico y la inclusión social en base al mar, en forma ambientalmente sostenible.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Planificación y Conducción	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	936.759.197
02	Coordinación Administrativa	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	3.237.847.814
03	Feria Tecnópolis	Dirección de Articulación y Contenidos Audiovisuales	649.580.564
04	Programa Nacional de Popularización de la Ciencia e Innovación	Dirección de Articulación y Contenidos Audiovisuales	701.682.226
11	Apoyo a Instituciones Vinculadas a Ciencia y Tecnología	Unidad Ministro	441.890.444
41	Programa Nacional de Igualdad de Géneros en CTEI (PPG)	Subsecretaría de Evaluación Institucional	13.617.744
49	Programa Nacional de Investigación e Innovación Productiva en Espacios Marítimos Argentinos (PROMAR) - Pampa Azul	Subsecretaría de Coordinación Institucional	639.254.774
TOTAL:			6.620.632.763

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.620.632.763
Gastos en Personal	1.624.208.186
Personal Permanente	644.730.364
Servicios Extraordinarios	119.529.410
Asistencia Social al Personal	11.024.256
Beneficios y Compensaciones	5.957.057
Gabinete de autoridades superiores	141.237.862
Personal contratado	701.729.237
Bienes de Consumo	48.033.561
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.343.811
Textiles y Vestuario	5.540.588
Productos de Papel, Cartón e Impresos	23.206.358
Productos de Cuero y Caucho	4.705.526
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.677.793
Otros Bienes de Consumo	10.559.485
Servicios No Personales	3.159.155.791
Servicios Básicos	122.268.000
Alquileres y Derechos	32.425.277
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.592.479.676
Servicios Técnicos y Profesionales	237.134.466
Servicios Comerciales y Financieros	35.764.340
Pasajes y Viáticos	5.258.834
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	34.016.705
Otros Servicios	1.099.808.493
Bienes de Uso	88.650.000
Maquinaria y Equipo	68.000.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.300.000
Activos Intangibles	19.350.000
Transferencias	1.700.585.225
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.688.950.619
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	11.634.606

PROGRAMA 45

PLANEAMIENTO Y POLÍTICAS EN CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y POLÍTICAS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco del programa se conducirá la implementación de las políticas definidas en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030 (Plan Nacional CTI 2030). Los lineamientos del Plan fueron elaborados por la Secretaría de Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación (SPyPCTel) a través de un amplio proceso participativo a escala nacional.

Se han programado acciones y metas con los ministerios sectoriales nacionales, los organismos de ciencia y tecnología de las provinciales, los distintos actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) -la Comisión Asesora para el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CAPLANCYT), el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICYT), el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECYT), Foros Universitarios y el Programa Argentina Futura de Jefatura de Gabinete de Ministros-, y los interlocutores que la SPyPCTel ha identificado como estratégicos para la construcción de la política nacional de CTI, entre ellos, las diferentes Redes de científicos/as argentinos/as en el exterior del Programa Raices, y actores del mundo de la producción y el trabajo, incluida la economía popular.

Dentro de las temáticas señaladas como estratégicas en el Plan Nacional CTI 2030, hasta la fecha se ha previsto iniciar acciones en diez grandes desafíos nacionales: reducir la pobreza y reducir la desigualdad y la vulnerabilidad socio ambiental, impulsar la bioeconomía para potenciar las producciones regionales y alcanzar la soberanía alimentaria, contribuir al diseño de políticas para fortalecer la democracia y ampliar los derechos ciudadanos, construir una educación inclusiva y de calidad para el desarrollo nacional, lograr una salud accesible, equitativa y de calidad, desarrollar el sector aeronáutico, espacial, de las telecomunicaciones y de la industria para la defensa, fortalecer la investigación marítima, la soberanía y el uso sostenible de los bienes del Mar Argentino, promover el desarrollo del software para la innovación productiva y la transformación digital, potenciar la transición al desarrollo sostenible y fomentar y consolidar un sendero para la transición energética.

Se desarrollará el Programa de referencia y Biobanco genómico de la población argentina (POBLAR) con el objetivo de implementar el primer Biobanco de Latinoamérica que pueda constituirse como repositorio de genomas y datos asociados de la Argentina. La información recolectada permitirá conformar el mapa de datos sobre el patrimonio genético de sus poblaciones, sus hábitos alimentarios y de estilo de vida, y características fenotípicas y sociales de interés biomédico. Con esta iniciativa se fortalecerán los lazos entre la comunidad científica y especialistas de la salud de todo el país, a partir de

la implementación federal de los nodos, para contribuir a atender la diversidad de problemáticas y que se constituya como un recurso estratégico para la planificación de políticas de salud pública.

Se consolidará la implementación de los Parques de Producción Social (PPS) en curso desde el 2022 en las provincias de San Juan y Tucumán, a partir de la conformación y radicación de empresas sociales que lleven adelante procesos de producción sustentables y cuenten para su desarrollo con el apoyo científico-técnico del Estado. La finalidad de los PPS es que conformen un perfil productivo innovador con participación de la economía popular. Se trabajará con las jurisdicciones y organizaciones a fin de fortalecer los lazos entre esas comunidades y el complejo científico y técnico para abordar el tratamiento de los problemas de un modo multidisciplinario.

Se continuará con impulso el Programa Red de Argentinos/as Investigadores/as, Científicos/as y Tecnólogos en el Exterior (Programa RAICES), reconocido como política de Estado por el Congreso de la Nación en 2008 a través de la Ley N° 26.421 y como, asimismo, el programa Prácticas de formación académica y profesional en el exterior para argentinos/as, el Programa Nacional sobre Gestión de Activos Intangibles, Propiedad Intelectual y Transferencia Tecnológica (Programa Conocimiento para el Desarrollo) y Programa Estratégico para la Identificación y el Fortalecimiento de las Capacidades de Exportación de Conocimiento, Tecnología e Innovación Argentina (Programa Exportar Conocimiento).

Se trabajará en políticas para el desarrollo e implementación, en territorio, de soluciones tecnológicas orientadas a la mejora de la calidad de vida de la población, para promover dinámicas de innovación entre actores sociales y entidades del SNCTI y avanzar en la superación de los desequilibrios territoriales (Programa Nacional de Tecnología e Innovación Social -PNTIS-). Asimismo, se dará mayor impulso a investigaciones en ciencias sociales para comprender la dinámica de la sociedad argentina contemporánea y realizar valiosos aportes para el diseño de las políticas públicas (Programa PISAC) como también el seguimiento técnico y monitoreo de las convocatorias del 2022.

Se promoverá la articulación con los sectores público y privado a escala nacional e internacional para incrementar el desarrollotecnológico, la vinculación del sector científico con el sector productivo y favorecer los desarrollos productivos a nivel nacional. La política de cooperación internacional buscará fortalecer los espacios de trabajo con América Latina, a través de iniciativas bilaterales y regionales como, el Centro Latinoamericano de Biotecnología (CABBIO), la Agencia Espacial Regional de América Latina y el Caribe (dentro de la CELAC) y las acciones en el marco de la Reunión Especializada en Ciencia y Tecnología del MERCOSUR (RECYT). Se continuará promoviendo el trabajo en el espacio iberoamericano a través de iniciativas como, el Programa Iberoamericano de Ciencia, y Tecnología para el Desarrollo (CYTED) e iniciativas Regionales entre América del Sur y Francia (AMSUD).

Se realizará una nueva edición de la Convocatoria a Proyectos Estratégicos de Base Científica y Tecnológica en sectores industriales en el marco del Programa Nacional de Desarrollo de Proveedores (PRODEPRO) de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo del Ministerio de Economía de la Nación que tiene como objetivo aumentar el grado de integración de componentes en cadenas de valor estratégicas, sustituir importaciones de alto valor agregado, producir bienes de capital, promover la creación de empleos de alta calidad, el diseño de tecnología y, en última instancia, mejorar la calidad de los proveedores.

Se seguirán impulsando las acciones de acompañamiento y monitoreo de los proyectos de desarrollo científico y tecnológico que se están ejecutando en los sectores estratégicos para el desarrollo del país. En este marco, se acompañará y monitoreará cerca de 60 proyectos estratégicos para la Producción Pública de Medicamentos, Desarrollo Sustentable, Transición Energética e Industria, que buscarán fortalecer las capacidades científicas, tecnológicas, innovativas y productivas

para la producción nacional de medicamentos, vacunas y productos médicos; el fortalecimiento de proveedores nacionales industriales basados en el conocimiento; el desarrollo tecnologías para avanzar en el proceso de transición hacia una matriz energética basada en fuentes renovables y la promoción de desarrollos científicos y tecnológicos que contribuyan a la sustentabilidad social, económica y ambiental del desarrollo.

A los efectos del análisis, tanto para el diseño como para la implementación de las políticas definidas en el Plan Nacional CTI 2030 se promoverá la realización de estudios prospectivos y de vigilancia tecnológica, así como las operaciones estadísticas que constituyen fuentes primarias de información para la construcción y actualización de los indicadores nacionales sobre inversión y personal en actividades de I+D tanto del sector público como del sector privado. Se implementarán asimismo los mecanismos necesarios para mantener actualizado el Sistema Estadístico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (RACT, ESID y ENDEI). En síntesis, fortalecer las capacidades de los ejecutivos provinciales en las actividades vinculadas al desarrollo científico tecnológico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Federalización de Premios Otorgados	Porcentaje	0,50
Tasa de Mujeres distinguidas por la Labor Científica	Porcentaje	50,00
METAS :		
Apoyo para el Desarrollo de Proyectos de Base Científica y Tecnológica	Subsidio Otorgado	66
Estadísticas sobre Ciencia, Tecnología e Innovación	Publicación	3
Fortalecimiento del SNCTI Mediante la Vinculación con Científicos/as Argentinos/as en el Exterior	Subsidio Otorgado	70
Monitoreo de Proyectos Estratégicos de Base Científica y Tecnológica	Proyecto	42
Promoción al Desarrollo de la Ciencia y Tecnología	Premio Otorgado	18
Promoción de la Política Científica en el Exterior	Proyecto Científico	200

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Desarrollo y Gestión Estratégica en Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación	Secretaría de Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación	1.046.364.897
02	Estudios y Prospectiva en Ciencia, Tecnología e Innovación	Subsecretaría de Estudios y Prospectivas	54.902.091
03	Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación	Subsecretaría de Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación	616.149.138
04	Proyectos Estratégicos	Dirección Nacional de Proyectos Estratégicos	19.691.008
05	Internacionalización de la Política Científica Tecnológica y de Innovación	Dirección Nacional de Cooperación e Integración Institucional	464.253.164
TOTAL:			2.201.360.298

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.201.360.298
Gastos en Personal	572.749.106
Personal Permanente	369.776.782
Servicios Extraordinarios	18.175.768
Asistencia Social al Personal	3.896.286
Beneficios y Compensaciones	2.592.372
Personal contratado	178.307.898
Bienes de Consumo	1.958.739
Productos Metálicos	1.958.739
Servicios No Personales	134.034.808
Servicios Técnicos y Profesionales	43.542.103
Servicios Comerciales y Financieros	10.675.407
Pasajes y Viáticos	54.297.993
Otros Servicios	25.519.305
Transferencias	1.492.617.645
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.463.898.136
Transferencias al Exterior	28.719.509

PROGRAMA 46

**FORMULACIÓN, COORDINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE
ACCIONES DE ARTICULACIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN CIENTÍFICO TECNOLÓGICA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa es el responsable de formular, coordinar e implementar las acciones de articulación con los organismos de ciencia y tecnología y las universidades nacionales, tendientes a la construcción de un Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología eficiente y que responda a las necesidades productivas, sociales, de salud, educativas y culturales de la República Argentina.

También se desarrollan las acciones tendientes a optimizar las relaciones con otros organismos del Estado Nacional, organismos no gubernamentales y organismos internacionales, en su ámbito de competencia, como concertar y coordinar acciones con los gobiernos nacional, provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tendientes al desarrollo nacional de la ciencia y la tecnología.

Se ejecutan acciones para contribuir al mejoramiento y la consolidación de las instituciones de ciencia y tecnología a través de la realización de evaluaciones institucionales, programáticas, de proyectos y temáticas, y a la implementación de los planes de mejoramiento que se deriven de las mismas. Se implementan estrategias para facilitar la articulación de políticas de innovación pública y ciencia abierta que favorezcan la gestión de los datos e información del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Se promueve la formación y empleo de recursos humanos calificados y la utilización, renovación y ampliación de los recursos físicos y las infraestructuras de que se dispone.

Se realizan acciones para promover la conformación de redes entre las instituciones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, posibilitando su funcionamiento interactivo, coordinado y flexible ante los requerimientos de la sociedad y optimizando los vínculos entre las instituciones del sector público y el sector privado y la participación del sector privado en la inversión en ciencia y tecnología e innovación, para contribuir a mejorar la capacidad de innovación, la capacidad de respuesta ante problemas que afecten a la sociedad, la competitividad y la creación de empleo genuino.

A su vez, se promueven políticas de Igualdad de Géneros en Ciencia, Tecnología e Innovación dirigidas a garantizar y propiciar la equidad real y efectiva de la participación de las mujeres y la población LGTBI+ en todos los niveles y ámbitos del sistema científico tecnológico; la integración adecuada del análisis de géneros en el contenido de las políticas, los programas y los proyectos de investigación y desarrollo e innovación (I+D+i); y la articulación en temas de interés común con otras jurisdicciones con objetivos similares.

Por otra parte, se proporciona asesoramiento científico para políticas públicas a fin de facilitar el flujo de información entre el sector científico y tecnológico y los distintos niveles del gobierno, fomentando la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas apoyadas en evidencia científica, con particular atención a la Gestión Integral de Riesgo de Desastres.

Adicionalmente, se articula con los distintos beneficiarios y usuarios del Sistema Científico las políticas públicas tendientes a llevar adelante proyectos de investigación al servicio de las necesidades del país y ayudar a que los mismos puedan beneficiarse de las exenciones impositivas previstas en la Ley N° 25.613 a través de la emisión de los certificados correspondientes.

Se fomenta la integración de Sistemas de Información y de Datos Abiertos en Ciencia y Tecnología dirigidas a ampliar los alcances de la cobertura institucional y federal y a mejorar la calidad y la integración de la información de los organismos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación; así como a promover y expandir la apertura de la ciencia y la puesta a disposición de las publicaciones, los datos de investigación y los diferentes procesos de creación de conocimiento en formatos que permitan su reutilización y reproducción en redes de colaboración.

Por último, cabe destacar que se proporcionan servicios a la comunidad científica, a la industria y a la sociedad en general a través de la Gestión de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas de Gran Porte y coste de inversión, como grandes instalaciones astronómicas y equipamiento de rayos X, resonancia magnética, microscopía, espectrometría de masas, computación de alto desempeño, láseres, magnetometría citometría de flujo, bioterios, micro y nano fabricación, repositorios digitales y datos genómicos, biológicos, del mar, documentación historia, entre otros; y se fortalecen las capacidades de investigación facilitando el acceso equitativo del personal que trabaja en instituciones de investigación argentinas al conocimiento de frontera en todos los campos disciplinares a través de los recursos de la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Implementación de las Propuestas de Modificaciones Institucionales	Porcentaje	90,00
METAS :		
Apoyo a Proyectos de Investigación y Desarrollo (ImpacTAR)	Proyecto Aprobado	100
Participación en Observatorios Astronómicos	Horas de Observación	90
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	3.450.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Acciones de Articulación con Instituciones de C y T	Secretaría de Articulación Científico Tecnológica	798.328.159
02	Fortalecimiento de Instituciones de Ciencia y Tecnología	Subsecretaría de Coordinación Institucional	900.115.500
03	Promoción del Impacto de la Ciencia y la Tecnología en la Gestión Pública y la Comunidad	Subsecretaría de Coordinación Institucional	2.735.884.364
04	Promoción de la Mejora Continua de la Infraestructura y el Equipamiento Científico Tecnológico	Secretaría de Articulación Científico Tecnológica	242.579.140
05	Evaluación de Instituciones, Promoción de Formación de Recursos Humanos Altamente Calificados, Promoción de Formación de Redes Interinstitucionales	Secretaría de Articulación Científico Tecnológica	168.059.458
TOTAL:			4.844.966.621

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.844.966.621
Gastos en Personal	449.435.543
Personal Permanente	232.857.889
Servicios Extraordinarios	13.511.472
Asistencia Social al Personal	3.345.000
Beneficios y Compensaciones	1.500.000
Personal contratado	198.221.182
Bienes de Consumo	8.901.958
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.551.721
Productos de Papel, Cartón e Impresos	438.645
Otros Bienes de Consumo	4.911.592
Servicios No Personales	151.649.980
Servicios Técnicos y Profesionales	16.476.229
Servicios Comerciales y Financieros	791.319
Pasajes y Viáticos	30.055.852
Otros Servicios	104.326.580
Bienes de Uso	902.487.000
Maquinaria y Equipo	2.371.500
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	900.115.500
Transferencias	3.332.492.140
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.542.750.771
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	703.529.272
Transferencias a Universidades Nacionales	140.847
Transferencias al Exterior	86.071.250

PROGRAMA 47

**FINANCIAMIENTO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES PARA
DESARROLLO CIENTIFICO - TECNOLÓGICO**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa es el responsable de planificar y ejecutar proyectos con financiamiento externo orientados al fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Entre los objetivos del programa se contemplan:

- Fortalecer las capacidades para dar orientación estratégica al sistema de ciencia, tecnología e innovación (CTI), acelerando su capacidad de respuesta ante los nuevos desafíos en materia social, sectorial o de salud pública e incrementando su articulación con empresas en sectores claves de la economía argentina.
- Promover iniciativas y proyectos empresariales productivos e innovadores en áreas de alta tecnología, a través de la construcción y dotación de infraestructura y la formación de capital humano, favoreciendo la creación y consolidación de empresas competitivas y la prestación de servicios de alta tecnología.
- Apoyar el desarrollo público, privado y mixto de sectores nacionales definidos como estratégicos y articular las capacidades de transferencia a nivel federal a efectos de revertir la situación de asimetría estructural de la producción de conocimiento y aplicación de tecnología en las distintas áreas de relevancia para el desarrollo local.
- Aumentar la articulación entre los actores del Sistema Nacional de Innovación.
- Mejorar las capacidades institucionales para diseñar e implementar políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Participación en Actividades de Formación Interdisciplinaria	Beca Otorgada	50
Promoción para la Capacitación Docente en Ciencias de la Computación	Curso Dictado	15
Promoción para la Capacitación en Introducción a la Programación en Escuelas	Curso Dictado	250

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Promoción de la Capacidad Emprendedora (CAF N° 8919)	Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	1.519.327.281
02	Programa de Innovación Federal (PIF) BID N° 5293/OC-AR	Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	2.610.169.759
TOTAL:			4.129.497.040

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.129.497.040
Servicios No Personales	331.794.155
Alquileres y Derechos	11.508.636
Servicios Técnicos y Profesionales	6.041.049
Servicios Comerciales y Financieros	118.507.403
Pasajes y Viáticos	11.086.351
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	183.006.970
Otros Servicios	1.643.746
Bienes de Uso	572.208.684
Maquinaria y Equipo	29.727.752
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	542.480.932
Transferencias	3.225.494.201
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	260.117.828
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	2.519.460.096
Transferencias a Universidades Nacionales	247.731.265
Transferencias al Exterior	198.185.012

PROGRAMA 48

FEDERALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de la categoría programática se contemplan las acciones de la Subsecretaría de Federalización de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación la cual tiene como misión la asistencia y el fortalecimiento del Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECyT), y de las distintas instancias de organización y articulación que de este Consejo se deriven.

Algunas de ellas son:

- Coordinar el Comité Ejecutivo del COFECyT
- Gestionar los Consejos Regionales de Ciencia y Tecnología (CRECyT), donde las jurisdicciones junto a los sistemas provinciales y regionales de CyT articulan demandas con capacidades locales
- Gestionar el Foro Federal de Mujeres y Diversidades en Gestión de Políticas de CyT "TERRITIA".

Asimismo, es parte de su misión, promover la vinculación entre el sistema científico tecnológico y el sector socio productivo y ambiental, traducida en el diseño y gestión de instrumentos de promoción y financiamiento de proyectos para la generación y transferencia científico-tecnológica como parte de las soluciones a problemáticas y oportunidades concretas.

Bajo este marco, cabe resaltar que el Consejo Federal de Ciencia y Tecnología (COFECyT), es un cuerpo de elaboración, asesoramiento y articulación estratégica de políticas y prioridades regionales que se integran e impactan nacionalmente para promover el desarrollo armónico de las actividades científicas, tecnológicas e innovadoras en todo el país, como lo establece claramente la Ley N° 25.467.

Las acciones de la Subsecretaría de Federalización de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, se traducen en los siguientes programas:

- Programa Federal de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Programa Federal de Demanda Específico.
- Programa Federal de Capacitación.

- Programa de Monitoreo y Evaluación de impacto de proyectos.
- Foro Federal de Mujeres y Diversidades en Gestión de Políticas de Ciencia y Tecnología –Territia.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones Vinculadas al Programa Federal de Capacitación	Capacitación Realizada	36
Acciones Vinculadas con el Programas Específico de Demandas Federales de Ciencia y Tecnología	Proyecto Aprobado	48
Acciones Vinculadas con el Programas Específico de Demandas Federales de Ciencia y Tecnología	Proyecto Finalizado	48
Acciones Vinculadas con el Programas Federales de Ciencia y Tecnología	Proyecto Aprobado	378
Acciones Vinculadas con el Programas Federales de Ciencia y Tecnología	Proyecto Finalizado	313
Monitoreo de Proyecto de Ciencia y Tecnología	Proyecto Monitoreado	65

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Promoción Federal de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (Ley N° 27.614)	Unidad Ministro	49.307.878.972
10	Coordinación e Implementación de Políticas Federales de Ciencia y Tecnología	Subsecretaría de Federalización de la Ciencia, Tecnología e Innovación	1.454.180.566
TOTAL:			50.762.059.538

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	50.762.059.538
Gastos en Personal	120.107.165
Personal Permanente	76.370.992
Servicios Extraordinarios	1.915.056
Asistencia Social al Personal	3.312.788
Beneficios y Compensaciones	2.979.446
Personal contratado	35.528.883
Servicios No Personales	138.355.352
Servicios Comerciales y Financieros	67.780
Pasajes y Viáticos	1.466.789
Otros Servicios	136.820.783
Transferencias	50.503.597.021
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.807.903.915
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	40.597.767.953
Transferencias a Universidades Nacionales	97.925.153

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS AL CONSEJO NACIONAL DE
INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas al Consejo Nacional de Investigaciones, Científicas y Técnicas.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	111.672.539.499
Gastos Figurativos	111.672.539.499
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	108.626.020.499
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	3.046.519.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA AGENCIA NACIONAL DE
PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO
TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.231.986.629
Gastos Figurativos	3.231.986.629
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.196.986.629
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	1.035.000.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA COMISIÓN NACIONAL DE
ACTIVIDADES ESPACIALES**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Comisión Nacional de Actividades Espaciales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	12.365.337.920
Gastos Figurativos	12.365.337.920
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.742.648.920
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	9.622.689.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS AL BANCO NACIONAL DE DATOS
GENÉTICOS**

**UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas al Banco Nacional de Datos Genéticos.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	815.399.583
Gastos Figurativos	815.399.583
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	698.333.583
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	117.066.000